

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

27 ABR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se observa que el auxiliar de la justicia Corporación Los Profesionales no ha arrimado la complementación de la experticia, como se le requirió en el numeral 3° del proveído de fecha 05 de octubre de 2022 – fol. 2192-, por secretaría remítasele correo al perito para que se sirva dar cumplimiento a lo requerido. Déjese las constancias respectivas.

La apoderada de la actora estese a lo aquí dispuesto.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 43 Hoy, La Sria. 28 ABR. 2023 <i>Ompa Pa. Ydunda Gerás</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-